

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión de aviso	:	18/02/2026
Vigencia del aviso	:	Temporal
Información no publicada	:	MAPRO
Rubro al que pertenece	:	SISTEMA DE MODERNIZACIÓN
Motivo de la no publicación	:	El Manual de Procedimiento Administrativo (MAPRO), conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva N.º 001-2017-PCM se encuentra en proceso de formulación, una vez culminado se realizará su aprobación y publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
Acciones dispuestas	:	Se inicio con la formulación del MAPA DE PROCESOS (MAPRO) nivel 0.

Documento Firmado Digitalmente
Nombre: CPC. Rosber Tacza Baquerizo
Jefe: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto Y Modernización

Directiva N°001-2017-PCM/SGP - Artículo 14.- Del Aviso de Sinceramiento: En caso que las entidades no cuenten con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia Estándar, o se encuentre en proceso de su formulación, deben publicar un Aviso de Sinceramiento, que es una comunicación breve sobre las razones por la cual no puede cumplir con la publicación, esta comunicación debe contar con la fecha, firma y sello del responsable de la unidad orgánica poseedora de la información. La publicación se puede realizar en formato PDF o en una vista de pantalla y tiene una vigencia de hasta dos trimestres.